



DECRETO ALCALDICIO Nº 222 /

AUTORIZA ADQUISICION CONVENIO MARCO.

REQUINOA, 18 ENE 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo Nº 48 de fecha 16.01.2019 de la Dirección de obras Municipales, mediante el cual solicita autorización a través de Mercado Público vía convenio marco, adquisición de 40 tinetas de pintura látex que serán destinadas a mejoramiento de fachadas e interiores de dependencias Municipales como edificio consistorial, edificio plaza, casona Los lirios e interiores de estación de Ferrocarriles. a través de convenio marco a proveedor SHERWIN WILLIAMS CHILE S.A Rut. 96.803.460-K, por un monto total de \$1.007.216.- iva incluido.

Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº88.

El Decreto Alcaldicio 3446 de fecha 30.11.2018, que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio Nº 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

AUTORIZASE vía Convenio Marco a través del Portal www.mercadopublico.cl, adquisición de 40 tinetas de pintura látex que serán destinadas a mejoramiento de fachadas e interiores de dependencias Municipales como edificio consistorial, edificio plaza, casona Los lirios e interiores de estación de Ferrocarriles. Al proveedor **SHERWIN WILLIAMS CHILE S.A Rut. 96.803.460-K**, por un monto total de \$1.007.216.- iva incluido.

ID	DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1535566	LATEX SHERWIN WILLIAMS COLORES CLAROS TINETA	40	\$23.000	\$920.000
			NETO	\$920.000
			DCTO	\$73.600
			SÚBTOTAL	\$846.400
			19% IVA	\$160.816
			TOTAL	\$1.007.216

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta Nº 215-22-04-010 "Materiales para mantenimiento y reparaciones de inmuebles", presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE